

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Marzo primero (01) dos mil veintidós (2022)
Radicación	47-318-40-89-001-2019-00096-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular INCIDENTE DE DESEMBARGO
Demandante	SULEIMA PEREZ CANTILLO
Demandando	WILFRIDO AGUILAR MIELE

Visto y constatado el informe de secretaría que antecede, el Despacho,

RESUELVE

1. REPROGRAMAR la audiencia fijada para el 02 de febrero de 2022.
2. Señalar la hora de las 10:30 a.m. del día 09 de junio de 2022 para llevar a cabo la Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.
3. Instar a las partes para que con anticipación a la celebración de audiencia cumplan con los deberes establecidos en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, referente a realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos, suministrando a este despacho, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen a su contraparte, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO